

La Generalitat publica las ayudas directas para empresas y autónomos de LABORA

Los sectores afines podrán solicitar a partir de mañana día 4 de febrero hasta el próximo día 17 las ayudas del plan Resistir de la Generalitat

El Diari Oficial de la Generalitat (DOGV) publicó ayer las ayudas directas para empresas y autónomos del servicio valenciano de empleo, LABORA, dotadas con un total de 80 millones de euros para empresas y autónomos afectados por la crisis, dentro del plan 'Resistir' para compensar a los sectores más perjudicados. Esta actuación se aplica en el marco de los Fondos Estructurales como respuesta de la Unión Europea a la pandemia. El plazo para solicitar estas ayudas de la Generalitat Valenciana para empresas y autónomos se abrirá mañana jueves 4 de febrero a partir de las 9 horas, y se cerrará el próximo miércoles 17 del mismo mes. El concejal de Comercio de la Vila Joiosa, Josep Castiñeira, ha querido informar de la apertura de este plazo de ayudas para los sectores más afectados por las restricciones de la pandemia en el municipio y recuerda desde la concejalía que dirige “se están preparando los informes para habilitar las ayudas que se lanzarán desde el consistorio en colaboración con Conselleria y la Diputación de Alicante”, Recuerda el edil de Comercio a estos sectores que “estas ayudas serán compatibles con las de Generalitat”. El plan de ayuda de la Generalitat contempla 1,08 millones de euros del plan Resistir para el municipio vilero. La página web del Ayuntamiento de la Vila Joiosa ya dispone de un enlace a través del cual poder solicitar estas ayudas a partir de mañana:

<http://www.villajoyosa.com/comercio/avisos.php> La solicitud de estas ayudas se divide en dos fases. En la primera será necesario acceder a través de la web de Labora (identificación con el CIF de la empresa y NIF o NIE del autónoma) y aportar los datos de contacto (correo electrónico y número de teléfono). Con esta información se creará un registro y el sistema informará al usuario de la fecha y franja horaria asignados para realizar el segundo trámite, la presentación de la solicitud. Para la segunda fase será necesario disponer de firma electrónica. Para más información de estas medidas de apoyo a la viabilidad de empresas y autónomos, puede consultarse en la página web de LABORA a través del siguiente enlace: shorturl.at/orvRX

Noticia publicada el 03 de Febrero de 2021

Fuente:Fuente propia

Categoria:Comercio.

> **380 milions d'euros** en ajudes directes i préstecs

#PlaResistir

La resposta econòmica per als sectors més afectats per les restriccions en la Comunitat Valenciana



AJUNTAMENT DE LA VILA JOIOSA

